



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/73
10 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo noveno período de sesiones

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 4 de febrero de 1994, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar material informativo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán en relación con la adhesión de Kazajstán al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su calidad de Estado no poseedor de armas nucleares (véase el anexo).

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema del programa titulado "Desarme general y completo".

(Firmado) Akmaral J. ARYSTANBEKOVA
Representante Permanente de la
República de Kazajstán ante
las Naciones Unidas

ANEXO

Material informativo del Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de Kazajstán

El 13 de diciembre de 1993 el Consejo Supremo de la República de Kazajstán ratificó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La adhesión de Kazajstán al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es un importante elemento de la aplicación de la política exterior de Kazajstán, orientada a eliminar las armas nucleares. Como se sabe, Kazajstán fue el primer Estado que ratificó el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas y el Protocolo de Lisboa. Al ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Kazajstán ha tomado una nueva medida que demuestra el respeto que le merecen sus obligaciones internacionales. Se ha eliminado la característica particular de toda una época de la historia de Kazajstán durante la cual en el territorio de la república se emplazaban armas nucleares y se realizaban ensayos con esas armas.

En los 25 años en que ha estado en vigor el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la política de no proliferación ha tenido tanto éxitos como fracasos. No obstante, en la evolución de las relaciones internacionales se advierte una tendencia general hacia un mundo desnuclearizado y, por consiguiente, más seguro. Hoy día se reducen los enormes arsenales nucleares de los Estados Unidos y la ex Unión Soviética, se celebran negociaciones encaminadas a lograr la prohibición completa y la moratoria permanente de los ensayos nucleares y en todas partes se ejerce un control más estricto a fin de impedir la proliferación de los componentes y materiales nucleares de "doble" uso. Al adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Kazajstán ha contribuido al fortalecimiento del régimen de no proliferación y al establecimiento de un sistema mundial de seguridad.

Hemos llevado a la práctica nuestras declaraciones relativas a nuestra voluntad de establecer relaciones con los Estados vecinos y con toda la comunidad internacional sobre la base de los principios de buena vecindad, de asociación en pie de igualdad y de solución de las controversias y los conflictos sin recurrir a la violencia.
